



## MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

Acta correspondiente al acto de fallo de las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública No. JAPASA-MUNICIPIO-FISE-2019-01, para la adjudicación de un contrato para la obra: Construcción del Sistema Múltiple de Agua Potable para los Poblados Ciénega de Casal y El Mauto, Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa.

En la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 16 de Julio del 2019, en el local que ocupan las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, se reunieron los Representantes de las empresas licitantes y Servidores Públicos cuyos nombres y firmas forman parte del cuerpo de la presente Acta, con la finalidad de conocer el fallo a que se llegó después de analizar las ofertas técnicas y económicas aceptadas y presentadas por los contratistas participantes de acuerdo a las bases de licitación.

Derivado de la revisión de las propuestas técnicas y económicas de las empresas licitantes como se especifica en las Bases de Licitación, se elaboró un dictamen por parte del Comité Técnico Resolutivo de Obras Públicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, lo que origina el siguiente:

## FALLO ECONOMICO.

Con fundamento en el Art. 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Sinaloa, de las bases de licitación y el dictamen elaborado por el Comité Técnico Resolutivo de Obras Públicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, se adjudica el contrato a la empresa Constructora Remco, S.A. DE C.V., por un monto de \$ 15'698,036.61 (Son: Quince Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Treinta y Seis Pesos, 61/100 M.N.) I.V.A. incluido, con un tiempo de ejecución de 132 días naturales.

Se invita al representante de la empresa asignada a acudir a las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, para la firma del contrato respectivo.





## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



cuidas EL Millian otro comentario y siendo las 13:00 Hrs. se firma la presente Acta, por parte de las personas asistentes, para los fines legales a que haya lugar.

POR LA CONVOCANTE

ING. MANUEL BELTRÁN URÍAS GERENTE GENERAL DE JAPASA

ARQ. MARIO ALBERTO PACHECO MISS DEPTO/TECNICO DE JAPASA

POR LAS EMPRESAS/LICITANTES

CRIMACO, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.

